ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCESOS DE EVALUACION DE OFERTAS Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS" – ID N°413.091

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo de 2022, sito en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda.: José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "Contratación del Servicio de Asesoría Legal en Procesos de Evaluación de Ofertas y Jurídicos Administrativos", con ID N° 413.091 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 09:15 hs. Se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas, dando lectura al Acta de Apertura de Sobre Oferta Técnica – ID 413.091, que se anexa y forma parte del presente.

N°	OFERENTE	RUC
1	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS	80002491-5
2	LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO VALLOVERA	486177-9
3	PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ	1857738-5

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos legales de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES
Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario de Oferta Técnica		1.2 Documento que acredita la existencia del Oferente		1.3 Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta		1.4 Propuesta Económica en sobre cerrado	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS	X		X		X		X	
LIC. JUAN CARLOS ACOSTA	X		X		X		X	

CABALLERO VALLOVERA								
PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ	X		X		X		X	

En este punto puede constatarse que los oferentes cumplen con los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la evaluación de documentos de carácter formal

2. ASPECTOS FORMALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS CUMPLE / NO CUMPLE	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS	LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO	PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Persona Física)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Persona Jurídica)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Christian Alfredo Valuff Iralu
Jefe Dpto. UOC
INDI

De acuerdo al cuadro que antecede, se constata que ninguna de las empresas presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. De igual forma se verifica en el portal del MIC que no han sido emitidos Certificado de Origen y Empleo Nacional vigente a favor de ninguna de las firmas oferentes, por lo cual no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia al momento del análisis económico de sus ofertas.

Siguiendo con el análisis de los documentos formales, la Empresa RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS cumple con la presentación de los documentos de carácter formal de este apartado del PBC. La firma LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO no presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. La firma PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ no presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Se solicitará por Nota UOC los documentos mencionados a las empresas LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO y PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ.

3. CAPACIDAD FINANCIERA.

Situación financiera

DOCUMENTOS	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS	LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO	PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ
Facturación Anual superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del Valor Total de Su oferta, en cada uno de los últimos 03 (TRES) años (2018, 2019, 2020).	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia simple de las Declaraciones de Renta y Bienes presentadas a la SET, referido a los años señalados	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité de Evaluador, se determina que la Empresa RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS CUMPLE con este apartado del PBC. La firma LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO no presenta Facturación Anual superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del Valor Total de Su oferta, en cada uno de los últimos 03 (TRES) años (2018, 2019, 2020), Copia simple de las Declaraciones de Renta y Bienes presentadas a la SET, referido a los años señalados. La firma PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ no presenta Facturación Anual superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del Valor Total de Su oferta, en cada uno de los últimos 03 (TRES) años (2018, 2019, 2020), Copia simple de las Declaraciones de Renta y Bienes presentadas a la SET, referido a los años señalados.

Se solicitará por Nota UOC los documentos mencionados a las empresas LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO y PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ.

Christian Alfredo Ruff Irala
Jefe Dpto. UOC

4. EXPERIENCIA REQUERIDA
Análisis de la experiencia de la firma

DOCUMENTOS	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS	LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO	PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ
Experiencia general de la empresa con un mínimo de 15 años en trabajos en el área servicios contables, realización de auditorías o asesoramiento administrativo, para empresas o instituciones públicas o privadas. Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia, que excedan los 10 años.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Experiencia en contratos de adiestramiento y capacitación guiados al desarrollo, en proyectos impulsados por el gobierno nacional. Se otorgará 2 puntos por cada contrato que acredite la experiencia señalada	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

La Empresa RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS CUMPLE con este punto del PBC. La firma LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO no presenta la documentación que demuestre Experiencia general de la empresa con un mínimo de 15 años en trabajos en el área servicios contables, realización de auditorías o asesoramiento administrativo, para empresas o instituciones públicas o privadas. Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia, que excedan los 10 años. La firma PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ no presentala documentación que demuestre Experiencia general de la empresa con un mínimo de 15 años en trabajos en el área servicios contables, realización de auditorías o asesoramiento administrativo, para empresas o instituciones públicas o privadas. Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia, que excedan los 10 años

Se solicitará por Nota UOC los documentos mencionados a las empresas LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO y PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ.

Siendo las 11:00 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la mencionada empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la documentación citada.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCESOS DE EVALUACION DE OFERTAS Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS" – ID N°413.091

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo de 2022, sito en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda.: José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "Contratación del Servicio de Asesoría Legal en Procesos de Evaluación de Ofertas y Jurídicos Administrativos", con ID N° 413.091 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 13:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los documentos formales no sustanciales para lo cual en fecha 12/05/2022, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a las empresas LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO y PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ.

La firma LIC. JUAN CARLOS ACOSTA CABALLERO no ha respondido la nota remitida por la U.O.C. en la cual se solicita documentación adicional.

La firma PAREDES GARCIA DE MARTIN DARIO PAREDES FERNANDEZ no ha respondido la nota remitida por la U.O.C. en la cual se solicita documentación adicional.

Siguiendo con la evaluación de ofertas técnicas,y con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS** cumple con los **ASPECTOS LEGALES, ASPECTOS FORMALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA**, de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme a lo que se establece en el PBC.

Prosiguiendo con la evaluación, se analizan los siguientes puntos:

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

Factores	Puntajes	Puntaje Máximo disponible
Experiencia general de la empresa con un mínimo de 15 años en trabajos en el área servicios contables, realización de auditorías o asesoramiento administrativo, para empresas o instituciones públicas o privadas. Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia, que exceda los 10 años. Presentar copias de contratos y/o facturas y/o constancias para validar el requisito	10	10
Experiencia de haber realizado trabajos de consultoría en Instituciones de la Administración Central, en los últimos 15 años. Se otorgará 1 punto por cada contrato que acredite la experiencia señalada.	10	10

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de UOC
INDI

Experiencia en contratos de adiestramiento y capacitación guiados al desarrollo, en proyectos impulsados por el gobierno nacional. Se otorgará 2 puntos por cada contrato que acredite la experiencia señalada.	10	10

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Coordinador General del Proyecto (30 pts)	Puntajes	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS
Profesional con estudios universitarios concluidos en las carreras de Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines (Cumple/No cumple) La falta de este requisito descalifica al concursante	(Cumple/No cumple)	Cumple
Experiencia general mínima de 15 (quince) años desde la obtención del Título Universitario 10(diez) puntos	10	10
Cursos de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en áreas de Contabilidad, Gestión de Calidad, Auditoria, Prevención de Lavado, Administración. Se otorgarán 10 (diez) puntos	10	10
Experiencia en el área de la gestión pública, Consultorías de Control Interno, Organización, Asesoría Presupuestaria o similares en entes públicos en los últimos 15 años. Se otorgarán 2 puntos por cada contrato que acredite la experiencia requerida	10	10

Especialista en Contrataciones Públicas (30 pts)	Puntajes	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS
Profesional de la rama de Derecho con 5 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante. Se otorgarán 2 puntos por cada año de experiencia contados a partir de los 5 (cinco) años desde la obtención del grado académico.	10	10
Formación de Postgrado, Diplomado y/o Especializaciones, Cursos, Actualizaciones, en áreas afines a las materias y procedimientos requeridos y específicamente al área de Administración Financiera, Adquisiciones Públicas, conocimientos de tareas del Comité de Evaluación, lo cual deberá ser acreditado mediante los respectivos certificados. Se otorgarán 2 puntos por cada certificado que acredite la experiencia requerida.	10	10
En instituciones públicas y/o privadas en Servicios de Consultorías y/o Asesorías en Gestión del Área Financiera y Contrataciones, demostrada con contrato. Se otorgarán 1 punto por cada contrato que acredite la experiencia requerida. Contar con certificaciones de organismos internacionales, en el área de evaluación de ofertas, se otorgara 5 puntos por cada certificado	10	10

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

METODOLOGIA	Puntajes	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS
Presenta Plan de Trabajo (excluyente)	Cumple/No cumple	Cumple
Se otorgarán 10 (diez) puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	10	10
Se otorgarán 7 (siete) puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	7	-
Se otorgará 5 (cinco) puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios	5	-

Factores de Evaluación	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS
Curriculum Institucional	30
Experiencia de la Firma	30
Perfil Académico	30
Propuesta metodológica	10
TOTAL	**100**

Como se puede constatar en el cuadro que antecede el oferente **RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS** ha sumado un total de 100 puntos en su oferta técnica.

Por lo expuesto, se sugiere la aprobación de la calificación del oferente: **RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS,** y autorización del acto de apertura de la oferta económica respectiva.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de aprobación de la calificación técnica del oferente RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS que antecede, se realiza salvo mejor parecer del Señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (…) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (…).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:30 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Christian Alfredo Yaluff Irala
UOC
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCESOS DE EVALUACION DE OFERTAS Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS" – ID N°413.091

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo de 2022, sito en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda.: José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "Contratación del Servicio de Asesoría Legal en Procesos de Evaluación de Ofertas y Jurídicos Administrativos", con ID N° 413.091 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 9:30 hs. Se da inicio a la evaluación de la única oferta en competencia, dando lectura al Acta de Apertura de Sobre Oferta Económica – ID 413.091, que se anexa y forma parte del presente:

- RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS – RUC **80024711-6**

DOCUMENTOS DEL SOBRE ECONOMICO:

DOCUMENTACIÓN	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE

En este punto puede constatarse que el oferente cumplen con los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, el proceso que nos ocupa se realiza en dos etapas que son:

1- Evaluación Técnica

2- Evaluación Económica.

Se procede a la evaluación económica (ponderación de precios) de conformidad al PBC

Ponderación de precios	Puntos
El menor precio obtendrá la mayor calificación	30 Puntos
Segunda oferta	10 Puntos
Tercera oferta	5 Puntos
Ofertas cuatro en adelante	1 Punto

La calificación final, y que dará pie a la adjudicación, resultará de la suma de los puntos obtenidos en el aspecto técnico y el económico.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC
INDI

FACTOR	PONDERACION
EVALUACIÓN TECNICA	70%
EVALUACIÓN ECONOMICA	30%
TOTAL	100

El PBC dispone: Certificado de Producto y Empleo Nacional. *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios..."*

Verificadas las documentaciones y el Portal del MIC: http://www.mic.gov.py/mic/w/inicio, se comprueba que no se ha emitido el Certificado de Producto y Empleo Nacional a favor de la firma RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS – RUC 80024711-6, sin embargo, al haber calificado para esta etapa una sola oferta este requerimiento no constituye un factor de modificación de posicionamiento de la oferta presentada.

PONDERACION DE PRECIOS

ITEM	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	´PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PUNTAJE
1	SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCESOS DE EVALUACION DE OFERTAS Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	*1*	*50.000.000*	*50.000.000*	*30*

CALIFICACION FINAL:

FACTOR	PONDERACION	RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS
EVALUACIÓN TECNICA	70%	70%
EVALUACIÓN ECONOMICA	30%	30%
TOTAL	100%	100%

RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Conforme a la calificación final obtenida por el oferente RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES, AUDITORES Y CONSUL. DE EMPRESAS – RUC 80024711-6, se recomienda la siguiente adjudicación:

ITEM	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	´PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCESOS DE EVALUACION DE OFERTAS Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	*1*	*50.000.000*	*50.000.000*

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.

Alfredo Waluff Irala
Encargado Dpto. Licitaciones
INDI